INFORME TÉCNICO

EQUIPO TÉCNICO DE SUPERVISIÓN DE OBRA - UEP DCYP

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 15/2021 "LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (ALTO PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (MATO GROSSO DO SUL) CON ID 394.977".
CONTRATO S.G MINISTRO N° 359/2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BINACIONAL PYBRA

PRORROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS

FECHA: 27/02/2025

1- INTRODUCCIÓN

El Consorcio Binacional PYBRA presenta una solicitud de reconocimiento de prórroga de plazos por 221 días por el impacto de las inclemencias climáticas en el periodo comprendido desde el inicio de la obra hasta el mes de octubre de 2024.

2- OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a los requisitos exigidos para la publicación de la prorroga en la DNCP.

3- OBJETIVO ESPECIFICO

Revisar y analizar los fundamentos y respaldos presentados por el Consorcio Binacional PYBRA para el reconocimiento de una prórroga de plazos por 221 días por el impacto de las inclemencias climáticas en el periodo comprendido desde el inicio de la obra hasta el mes de octubre de 2024, teniendo en cuanta el análisis y parecer emitido por la Fiscalización.

4- DESARROLLO

Considerando los antecedentes citados a continuación:

- El Consorcio Binacional PYBRA por **Nota PYBRA N° 275/2025** del 18/02/2025, presenta a la Fiscalización una solicitud de reconocimiento de prórroga de plazos por 221 días por el impacto de las inclemencias climáticas en el periodo comprendido desde el inicio de la obra hasta el mes de octubre de 2024, exponiendo los fundamentos y respaldos correspondientes, al respecto la Fiscalización presenta su

análisis y parecer mediante la Nota **PROINTEC_SG Ministro 196-20_ Etapa E_ N° 503** en la que manifiesta que ***"se dan las condiciones requeridas para la concesión de una prórroga de plazo de ejecución de 221 días por las inclemencias climáticas ocurridas desde el inicio de las obras hasta Octubre de 2024 (incluido)".***

- Mediante **Nota PROINTEC_SG Ministro 196-20_ Etapa E_ N° 504**, la Fiscalización solicita ***"dejar sin efecto la recomendación de incluir la prórroga solicitada en Convenio Modificatorio N°1 de la Contratista, ya que está incluida en los Aspectos Generales para la Contratación de Obras, del Pliego de Bases y Condiciones del Contrato".***

5- CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente y luego del análisis realizado, así como atendiendo al análisis y parecer favorable de la Fiscalización y al encontrar respaldos justificativos a los argumentos esgrimidos por la Contratista, y teniendo en cuenta lo establecido en el punto **4. Inclemencias climáticas**, capitulo **C. PLAZOS** de los **ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS,** manifestamos nuestra no objeción a la solicitud de prórroga de 221 días por inclemencias climáticas solicitado por el Consorcio Binacional PYBRA.

.....
Ing. Edder Rojas
Supervisor de Obras UEP DCyP

.....
Ing. Martín Martínez
Supervisor de Obras UEP DCyP